



**EXPEDIENTE DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES EX ART. 321.3 LCSP PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS TEMPORALES**

**RESOLUCIÓN DE HOMOLOGACIÓN**

**EXPEDIENTE N° 20230918      CONTRATO DE SUMINISTRO / SERVICIO**

En la ciudad de Sevilla a 9 de octubre de 2023, constituida la Mesa de Contratación en el procedimiento promovido por ECSSA para la **HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS TEMPORALES**, examinadas las distintas ofertas que han concurrido al presente expediente, y verificado el cumplimiento de los distintos requisitos contenidos en el Pliego de Licitación, y una vez informado el Órgano de Contratación, éste ha adoptado la siguiente Resolución:

**DECLARAR y otorgar la condición de PROVEEDORES HOMOLOGADOS DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS TEMPORALES** a las siguientes entidades:

- **GRUPO SERVIELEC B&A S.L.U**
- **FRANCISCO JAVIER CABALLERO MUÑOZ**

La duración de esta homologación será de tres (3) años a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el perfil del contratante de ECSSA, sin perjuicio de finalización anticipada por alcanzarse el importe máximo estimado de la homologación.

Y para que conste y surta cuantos efectos en derecho proceda,

Fdo.: José María Arrabal Sedano  
Presidente

Fdo Daniel Oviedo Barrera  
Gerente